



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

77/24

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con la provisión de 1 (un) cargo de Contador/a, Escalafón A, Grado 4, Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional", para la Unidad Ejecutora 008 Dirección Nacional de Energía, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, mediante la modalidad de Provisorio; -----

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación; -----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

III) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 29 de agosto de 2023, se procedió al llamado público y abierto de oposición y méritos, para la contratación a que refiere el numeral primero del referido acto; -----

IV) que el Tribunal de Concurso pronunció el fallo final del Llamado N° 0072/2023, en Acta N° 6 de 22 de diciembre de 2023, estableciendo el orden de prelación final del concurso; -----

V) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 5 de enero de 2024 se homologó el fallo del Tribunal del concurso referido en el numeral anterior; -----

VI) que la lista de prelación se encuentra vigente; -----

CONSIDERANDO: I) que es conveniente hacer uso de la lista de prelación del llamado 0072/2023; -----

II) que la designación de la persona seleccionada en primer lugar, Natalia Furtado, C.I: 4.793.636-7, se tramita en el expediente 2023-8-1-0000281; -----

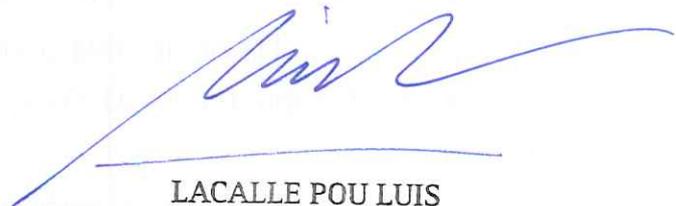
III) que la postulante ubicada en el siguiente lugar de acuerdo al orden de prelación, ha manifestado su conformidad con la propuesta;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.-** Desígnase a la Sra. Lucía Bossi, Cédula de Identidad N° 4.879.150-0, a partir de la fecha de toma de posesión, en un cargo presupuestado en el Escalafón A, Grado 4, Asesor XII, Profesional, para la Unidad Ejecutora 009 Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, de forma provisoria por el plazo de 12 (doce) meses con una remuneración mensual de \$ 65.729,29 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil setecientos veintinueve con 29/100) nominales, valor enero 2024, por 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo de doce meses y efectuada la evaluación, de resultar favorable, los funcionarios quedarán designados en forma definitiva en el cargo presupuesta. -----
- 2º.-** Notifíquese a la interesada y procédase a la toma de posesión del cargo. ----
- 3º.-** Realícese la registración del presente vínculo en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. -----
- 4º.-** Comuníquese y pase por su orden a las Áreas de Gestión y Desarrollo Humano y Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----



LACALLE POU LUIS